



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

## Contratación de Socorrista

*Contratación de Socorrista fijo discontinuo*

Por Resolución de Alcaldía n.º 234 de fecha 26 de junio del Ayuntamiento de Caniles por la que se aprobó definitivamente la contratación de Amador León Martínez con D.N.I.: \*\*\*2557\*\* como personal laboral fijo discontinuo desde el 21 de junio de 2024.

Características del Puesto:

Denominación de la plaza: Socorrista

Régimen: Personal laboral. Fijo discontinuo

Jornada: Completa

Grupo/Subgrupo: C2

Titulación exigible: Graduado Escolar o equivalente

N.º de vacantes: 1

Sistema de selección: Concurso

Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente: Antes de 2005

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía o, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Caniles a 26 de junio 2024.

Documento firmado electrónicamente por: Alcaldesa. M.ª del Pilar Vázquez Sánchez.